



H. Cámara de Diputados de la Nación

“Las Malvinas son Argentinas”.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Instar **AL Poder Ejecutivo Nacional** de acuerdo a lo establecido en el **artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional** y en el **Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en su artículo 204**; para que ordene a la Licencia Luana Volnovich titular del Instituto Nacional de Servicios Sociales, que se presente a este honorable Congreso a fin de que **Informe:**

1. Si durante el año 2021 Pami Salta ha sido auditado, en caso positivo con qué resultado, remita copia autenticada del informe que se ha efectuado al respecto.
2. Debido a las denuncias de público conocimiento respecto de la falta de atención en diversos centros de salud que tienen convenio con Pami Salta, ¿qué medidas se han tomado?
3. En el caso de la baja de un centro asistencial, cual es la forma de alternativa para el afiliado que se atendía en esos centros y como se publicita la baja.
4. Ante los graves hechos descritos en el punto 2, ¿por qué no se ha intervenido dicho organismo?
5. Del aumento de la partida general de Publicidad para Pami, que porcentaje corresponde a la provincia de Salta y quien es el responsable de aplicarlo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“Las Malvinas son Argentinas”.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia de Salta, el servicio de salud que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados de Salta (PAMI Salta), **viene, conforme los datos ofrecidos por diferentes noticias periodísticas sufriendo graves problemas con los convenios que se efectuaron con varios prestadores de atención médica. Ante esta situación ha habido numerosos reclamos de afiliados, sin haber obtenido respuesta alguna. Ante esta circunstancia los Diputados de Juntos por el Cambio, no advertimos que pueda ser un tema dinerario (ya que el Presupuesto Anual de PAMI, que durante el 2019 fue de \$212.000 millones, se vio rápidamente incrementado trepando a \$326.255 millones en 2020¹.**

Para el 2021 el incremento fue mayor, llegando a **\$456.400 millones²**, o sea se incrementó en unos 130.000 millones de pesos³), sino de una deficiencia importante en la operatividad del organismo y los funcionarios que actúan en el organismo de la provincia. Es por ello que hemos formulado las preguntas del presente proyecto y solicitado la presencia de la titular del Organismo Nacional, para que brinde las explicaciones que corresponde al pueblo.

¹

<https://www.lanacion.com.ar/politica/pami-aumento-en-759-en-un-ano-las-partidas-destinadas-a-publicidad-oficial-nid14012022/>

²

<https://www.infobae.com/politica/2022/01/14/en-un-ano-pami-aumento-en-un-759-los-fondos-par-a-pauta-oficial/>

³

https://www.clarin.com/politica/pami-aumento-presupuesto-120-2019-dio-subas-4-7-clinicas-geriatricos_0_u-Te9jCHn.html



H. Cámara de Diputados de la Nación

“Las Malvinas son Argentinas”.

Esta eventual actitud desidiosa de evidente y pública falta de prestaciones médicas, en varios centros que se encuentran compelidos por la vinculación contractual⁴ con el Pami Salta, afecta al pueblo en su totalidad y los derechos humanos conculcados; evidenciando una posible falta de cumplimiento en su deber de los funcionarios nacionales que tienen a cargo el Organismo al no efectuar **la diligente vigilancia y la elección de los prestadores**. En este sentido consideramos necesario que se revierta tal situación y la máxima autoridad del Pami, deberá instruir los sumarios pertinentes y la correspondiente intervención .

Por tales motivos solicito el acompañamiento del presente por parte de mis pares.

AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO.